

HECHO ESENCIAL

Santiago, 6 de abril de 2021

Sociedad Concesionaria Concesiones Urbanas S.A.
Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes N° 160

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 1449 – piso 8
Santiago

Ref.: Comunica HECHO ESENCIAL de Sociedad Concesionaria Concesiones Urbanas S.A.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° inciso 2° de la Ley N° 18.045, y a la Norma de Carácter General N° 30, y en relación con la Norma de Carácter General N° 364 y con la Circular N° 1.737, todas de esa Superintendencia, y estando debidamente facultado, por la presente comunico a Ud. en carácter de Hecho Esencial lo siguiente:

1. Que mediante carta certificada notarial de fecha 22 de octubre de 2020, recibida con fecha 28 de octubre del mismo año, se informó a Sociedad Concesionaria Concesiones Urbanas S.A. (la "Concesionaria" o la "Sociedad"), del traspaso de la totalidad de las acciones de que Arauco S.A. era dueña en la Concesionaria, correspondientes a un 50% del capital social, a la sociedad Arauco Concesiones SpA, solicitando, en consecuencia, su inscripción en el respectivo Registro de Accionistas.
2. El traspaso de las acciones antes aludido, surge como consecuencia de la división de la sociedad Arauco S.A. acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de dicha sociedad celebrada con fecha 29 de diciembre de 2016, reducida a escritura pública con esa misma fecha, en la Notaría de Santiago de don Raúl Undurraga Laso, Repertorio N°8.165-2016, cuyo extracto se inscribió a fojas 17.609 N°9.821 en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago correspondiente al año 2017 y se publicó en el Diario Oficial con fecha 23 de febrero de 2017; división producto de la cual nació, entre otras, la sociedad Arauco

Concesiones S.A. (hoy Arauco Concesiones SpA), a la cual se le asignó la totalidad de la inversión de que era dueña Arauco S.A. en la Concesionaria.

3. En conformidad con lo estipulado en el contrato de financiamiento que la Concesionaria mantiene con los Bancos BICE y BCI y las garantías asociadas el mismo, se requirió de dichas entidades las autorizaciones pertinentes para proceder al traspaso de las acciones, las que fueron otorgadas en modificación al referido contrato suscrita con esta misma fecha.
4. De esta forma, Arauco S.A. se retiró de la Sociedad, quedando como únicos accionistas de la misma las sociedades Arauco Concesiones SpA y Conpax Energía y Concesiones SpA, con una participación de un 50% cada una.
5. Las referidas acciones han quedado inscritas a nombre de Arauco Concesiones SpA en el Registro de Accionistas de la Concesionaria, emitiéndose e inutilizándose los respectivos títulos de acciones.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Lobos Valdés
Gerente General
Sociedad Concesionaria Concesiones Urbanas S.A.